



POR DICHOS CONTRA XÓCHITL

Tribunal: el gobernador de Oaxaca sí violó la ley

ELECCIONES 2024

El Tribunal Electoral federal (TEPJF) confirmó ayer que Salomón Jara, gobernador de Oaxaca, incurrió en uso indebido de recursos públicos y violó los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad, por una declaración hecha el 21 de agosto de 2023 sobre Xóchitl Gálvez, Gabriel Quadri y el Frente opositor.

Por unanimidad de votos, los magistrados de la Sala Superior del

TEPJF confirmaron la resolución de la Sala Regional Especializada.

Recordaron que Jara cuestionó: “¿Qué vendría para nuestro país si (Xóchitl Gálvez) nos representara el día de mañana allá, en Palacio Nacional? Toco madera, no va a llegar, ¿verdad?”.

Sobre Quadri, aseguró: “Ya lo dijo Quadri, el diputado federal, que Oaxaca, Guerrero y Chiapas deberían desaparecer... qué brutos son, ¿verdad?”.

El TEPJF dijo que con ello se acreditó la existencia de un equivalente funcional, es decir, una forma no expresa de llamar a votar, con señalamientos negativos en el marco de un proceso interno partidista, cuyo objetivo era influir en la voluntad de la ciudadanía.

En otro tema, la Sala Superior confirmó cuatro acuerdos del INE mediante los cuales desechó quejas contra Xóchitl Gálvez por presuntos actos anticipados de campaña, por publicaciones en redes y participar en un evento en una universidad de la Ciudad de México. —*David S. Vela*